

Memorando Nro. IIGE-DPL-2024-0009-M

Quito, 05 de enero de 2024

PARA: Sr. Dr. Vicente Sebastián Espinoza Echeverría
Director Ejecutivo

ASUNTO: Solicitud de Aprobación del Plan Operativo Anual IIGE 2024 de Gasto Permanente

De mi consideración:

Tras un cordial saludo, me permito poner en su conocimiento lo siguiente:

Los artículos 292 y 295 de la Constitución de la República del Ecuador, establecen: “*El Presupuesto General del Estado es el instrumento para la determinación y gestión de los ingresos y egresos del Estado...*”; y, “*La Función Ejecutiva presentará a la Asamblea Nacional la proforma presupuestaria anual y la programación presupuestaria cuatrianual durante los primeros noventa días de su gestión y, en los años siguientes, sesenta días antes del inicio del año fiscal respectivo. (...) Hasta que se apruebe el presupuesto del año en que se posesiona la Presidenta o Presidente de la República, regirá el presupuesto anterior (...)*”.

La Norma de Control Interno de la Contraloría General del Estado No. 200-02 Administración estratégica, establece: “*los planes operativos constituirán la desagregación del plan plurianual y contendrán: objetivos, indicadores, metas, programas, proyectos y actividades que se impulsarán en el período anual, documento que deberá estar vinculado con el presupuesto a fin de concretar lo planificado función de las capacidades y la disponibilidad real de los recursos*”.

La Norma Técnica del Sistema Nacional de Planificación Participativa en su artículo Art.19 establece que “*Los planes institucionales son instrumentos de planificación y gestión, a través de los cuales, cada entidad del sector público, en el ámbito de sus competencias, identifica y establece las prioridades institucionales de mediano y corto plazo, que orienten la toma de decisiones y el curso de acción encaminado a la generación y provisión de productos (bienes y/o servicios) a la ciudadanía o usuarios externos, debidamente financiados (recursos permanentes y/o no permanentes), a fin de contribuir al cumplimiento de las prioridades establecidas en los Planes Sectoriales y/o Plan Nacional de Desarrollo*” y en el Art. 23.- Vigencia.- *Los planes institucionales tendrán la misma vigencia del Plan Nacional de Desarrollo. En lo referente al nivel operativo se actualizará cada año*”.

El Ministerio de Economía y Finanzas, mediante Oficio Circular Nro. MEF-MEF-2023-0004-C, de 31 de mayo de 2023, remite la comunicación referente a las Directrices Presupuestarias para Proforma del Presupuesto General del Estado 2024, en el cual menciona “*...conforme lo determina el artículo 81 del Reglamento al Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, mediante Acuerdo Ministerial hasta un mes después del inicio de gestión del Presidente electo; por lo tanto, hasta la aprobación del presupuesto 2024, regirá el presupuesto prorrogado codificado al 31 de diciembre de 2023*”.

A través de correo electrónico del 18 de agosto del 2023, la Dirección de Planificación y Gestión Estratégica del IIGE, solicita a los Directores y responsables del POA, la elaboración del Plan Operativo Anual para el año 2024 de cada una de las direcciones a su cargo.

Mediante Acuerdo Ministerial Nro. 0072, de 22 de diciembre de 2023, el Ministerio de Economía y Finanzas, expide las Directrices para la elaboración de la Proforma Presupuestaria correspondiente al ejercicio fiscal 2024, de conformidad con la normativa vigente, las cuales serán de cumplimiento obligatorio para las entidades del sector público no financiero.

El Ministerio de Economía y Finanzas, a través de Oficio Circular Nro. MEF-VGF-2023-0005-C, de 23 de diciembre de 2023, emitió las Directrices para la elaboración de la proforma del Presupuesto General del Estado correspondiente al año 2024 y la Programación Presupuestaria Cuatrianual para el periodo 2024-2027.

A través de correo electrónico de 02 de enero de 2024, la Dirección de Planificación y Gestión Estratégica,

Memorando Nro. IIGE-DPL-2024-0009-M

Quito, 05 de enero de 2024

solicitó a los directores y responsables, la actualización de POA para Proforma 2024 de Gasto Permanente, de acuerdo al presupuesto asignado.

Con correo electrónico de fecha 03 de enero de 2024, la Dirección Administrativa Financiera remitió las cédulas de asignación presupuestaria inicial para el año 2024, por lo que se puede analizar que el codificado a diciembre del 2023 fue de USD 3'830.098,15 y que el asignado a enero 2024 es de USD 3'687.496,81, lo que se evidencia una disminución de recursos por el valor de USD 142.601,34, en el presupuesto de Gasto Permanente.

Bajo este contexto, una vez que se ha ajustado el presupuesto requerido al techo asignado por el Ministerio de Economía y Finanzas, debiendo priorizar actividades a fin de dar inicio a la ejecución del presupuesto y actividades operativas de la Institución; solicito de la manera más cordial se sirva emitir su aprobación al Plan Operativo Anual – POA Gasto Permanente para el año 2024; así como la autorización para que la Dirección Administrativa Financiera realice los ajustes presupuestarios ante el Ministerio de Economía y Finanzas de acuerdo al POA aprobado. Se adjunta la documentación en referencia.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Econ. Yovana Katerine Macas Palacio
DIRECTORA DE PLANIFICACIÓN Y GESTIÓN ESTRATÉGICA, ENCARGADA

Anexos:

- Anexo 1_Ajustes Presupuestarios POA inicial Gasto Permanente 2024
- Anexo 2_POA Gasto Permanente 2024 asignación inicial
- Anexo 3_POA Gasto Permanente 2024 asignación inicial editable

Copia:

Srta. Mgs. Geovanna Patricia Villacreses Rivadeneira
Subdirectora Técnica, Encargada

Sra. Mgs. María De Los Ángeles Sancho Guerra
Directora de Asesoría Jurídica, Encargada

Sra. Ing. Selene Yajanua De La Guerra Guerrero
Directora Administrativa Financiera

Sr. Ing. Darwin Andrés Gómez Muñoz
Director de Administración del Talento Humano

Sr. Alexis Santiago Zaldumbide Manosalvas
Director de Comunicación Social

Srta. Ing. Andrea Jacqueline Flores Vaca
Directora de Gestión de la Información

Sra. Mgs. Carmen Rocio Sangucho Montenegro
Directora de Gestión de la Información, Subrogante

Sr. Mgs. Fausto Rodolfo Carranco Andino
Director de la Innovación, Subrogante

Srta. Mgs. Rina Paola Quintana Villacis
Directora de Gestión Científica

Sr. Mgs. Carlos Patricio Cruz Salazar
Director de Tránsito Tecnológica e Incubación, Encargado



Memorando Nro. IIGE-DPL-2024-0009-M

Quito, 05 de enero de 2024

Sra. Mgs. Paola Alexandra Cuji Alegria
Directora de Servicios Especializados, Encargada

Sra. Ing. Angelica María Robles Carrillo
Directora de Formación y Difusión Científica, Encargada

Sra. Econ. María Lorena Hernandez Gutierrez
Analista Financiero 3

Srta. Ing. Maritza Alejandra Défaz Paredes
Analista de Planificación y Programación 2

Srta. Ing. Gladys Genoveva Andrade Santamaria
Analista de Planificación 2

Sr. Econ. Byron Leonardo Mejía Moya
Analista Administrativo 3

ga/md